

2024-06-09

## Ni la argucia legal para obtener Mayoría Calificada le resultó a MORENA en el Congreso de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/09/ni-la-argucia-legal-para-obtener-mayoria-calificada-le-resulta-a-morena-en-el-congreso-de-la-ciudad-de-mexico/>

+ A partir del desconocimiento de acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, MORENA impuso su voluntad y consigue una sobrerrepresentación superior al 8 por ciento que otorga la Ley, aunque se queda a un diputados de la mayoría calificada.

+ Previamente se entregó la Constancia de Mayoría al diputado migrante

Luis Serieys Zárate

Ciudad de México

08/06/2024

En lo que fue una sesión discutida que llegó a las descalificaciones y enfrentamientos entre los concejeros y concejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM, y con la inclusión de una argucia legal para modificar el acuerdo de reparto de las diputaciones Plurinominales, MORENA y sus aliados lograron una sobrerrepresentación que no les alcanzó para tener solos la Mayoría Calificada en la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Las argumentaciones sobre éste cambio se llevaron varias horas del sábado 8 y del domingo 9 de junio, en ellas se señaló que el momento oportuno según la Ley para crear grupos parlamentarios es el 28 de Agosto en que tomen posesión los diputados, no durante la Sesión del Concejo General del IECM.

A pesar de ello y argumentando que en los acuerdos aprobados por el Instituto no se respetó la opinión personal de los diputados que ya ganaron la Mayoría Relativa por la Alianza MORENA-PT-PVEM para decidir por que partido contendría, lograron cambiar radicalmente la distribución de la asignación de Representación Proporcional.

A pesar de ello no alcanzaron la Mayoría Calificada porque sólo llegan a 43 diputados y les falta uno para tener Mayoría Calificada, aunque si se le quitaron diputados a todas las fuerzas políticas para entregárselas a MORENA, porque de lo contrario sus "cartas fuertes" como Valentina Batres que se reelige, Fernando Zárate, abogado constitucionalista; o Pedro Haces, dirigente sindical se hubieran quedado sin curul.

En lo que fue la Quinceava Sesión Urgente del Concejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se alargó por dos días se presentaron los documentos de Cómputo para el diputado Migrante y el que realiza las asignaciones de diputaciones plurinominales para el Congreso de la Ciudad de México que al final fue modificado con argucias legales.

En el caso de la diputación migrante, el aún diputado Raúl Torres del partido Acción nacional, fue reelecto en el cargo para representar a los migrantes con origen en la Ciudad de México que viven en el extranjero para la Tercera Legislatura del Congreso capitalino.

Una vez aprobado por unanimidad se le entregó a Raúl Torres y a sus suplente la Constancia de Mayoría que lo acredita para ocupar el cargo.

Para el segundo asunto se tuvieron que ir a un receso en la madrugada de hoy 9 de junio para finalmente votar la distribución de los diputados plurinominales, modificada que llevó a que previamente se reunieran los concejeros para ajustar algunos puntos del tema y declararon un receso.

El proyecto de acuerdo se sometió a consideración, pero de inmediato hicieron uso de la palabra el concejero Bernardo Valle, quién agradeció el tiempo para analizar, con un esfuerzo para conciliar jurídicamente para hacer la asignación de las diputaciones plurinominales.

Ya aprobados los Cómputos Distritales se presentó un reparto de Plurinominales, pero mágicamente la tarde del 8 de junio aparecieron 7 documentos de igual número de diputados por mayoría relativa que pidieron ser reasignados en los partidos de su preferencia, argumentando que se les colocó en un partido al que no pertenecían, lo que pone en entredicho a la Ley Electoral en el sentido de que las alianzas deben ser tratada también como un sólo partido y no como tres que les permite una sobrerrepresentación superior a la que marca la ley.

La repuesta de los representantes de los partidos de oposición y de un par de concejeras fue que el IECM no tenía facultad para asignar grupos parlamentario, ya que la Ley marca que es el 28 de agosto cuando tomen posesión de sus cargos ante el Congreso de la Ciudad de México en donde se registran los grupos parlamentarios y cada diputado decide con cual registrarse.

Los argumentos para cambiar la decisión original del Instituto Electoral de la Ciudad de México fueron variados entre los concejeros y concejeras, pero prevaleció una digamos ficticia defensa de los derechos políticos de 7 personas para que se modificara el reparto y se beneficiara a MORENA en especial.

Previamente en la última parte de La Sesión, los representantes de los partidos afectados dejaron la reunión y sólo se quedó el representante de MORENA con el conocimiento de que el proyecto modifica completamente la asignación de Representación Proporcional, porque el área de asignación no vota, votan los concejeros y en cuatro horas no hay forma de hacer un análisis profundo de los cambios propuestos.

Finalmente las concejeras que votaron en contra señalaron que "el proyecto distorsiona la asignación y se hace con una valoración del documento para responder al mandato constitucional que el pueblo dio en las urnas, para que de esa forma se construyan contrapesos, borraron un párrafo completo que es un mandato que no se aplica del artículo 14 de los lineamientos aprobados al iniciar las elecciones".

La votación finalmente beneficio a MORENA con 9 diputados plurinominales cuando en el reparto original sólo recibía 2; el resto de las asignaciones fue de la siguiente manera:

El Pan pasó de 11 a 9 plurinominales y dejaron fuera a la actual Presidenta del Congreso, Gabriela Salido.

El PRI pasó de 4 a tres diputados plurinominales

El PRD pasó de 2 a una diputada

El PVEM pasó de 5 a 4 plurinominales

El PT pasó de 4 a 3 diputados

Movimiento Ciudadano pasa de 4 a 3 diputados

MORENA pasa de 2 a 9 diputados

Con ésta distribución aplicaría aquel dicho que reza "Cuando la perra es brava hasta a los de casa muerde".

serieys@hotmail.com